

PODER - MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA RAD. 2022-00065 DE MARIA LEONOR CORRALES Y OTROS CONTRA CLÍNICA DE OCCIDENTE, RED DE SALUD LADERA E.S.E. y otros

Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Mar 19/09/2023 8:34 AM

Para:sjuridicosas@hotmail.com <sjuridicosas@hotmail.com>;dsancle <dsancle@emcali.net.co>;Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>;'Jeison Idarraga' <jeison.idarraga25@hotmail.com>;Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>

 2 archivos adjuntos (593 KB)

Solicitud K8RT1695127486769T976 finalizada en Documents.eml; CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A..pdf;

DOCTOR

CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTE: MARIA LEONOR CORRALES OBREGÓN Y OTROS.

DEMANDADOS: RED DE SALUD LADERA E.S.E., CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

RADICACIÓN: 76001-33-33-015-2022-00065-00.

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No.1.151.935.338 de Cali, actuando como representante legal judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. me dirijo respetuosamente a su Despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a DIANA SANCLEMENTE TORRES, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.864.811 de Buga valle y con Tarjeta profesional de Abogada No 44.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en el asunto de la referencia y por consiguiente represente en el mismo los intereses de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se notifique, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, formule excepciones, participe en el proceso y defienda los derechos de la compañía.



DOCTOR
CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA
JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.	
DEMANDANTE:	MARIA LEONOR CORRALES OBREGÓN Y OTROS.
DEMANDADOS:	RED DE SALUD LADERA E.S.E., CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN.
RADICACIÓN:	76001-33-33-015-2022-00065-00.

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No.1.151.935.338 de Cali, actuando como representante legal judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** me dirijo respetuosamente a su Despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a **DIANA SANCLEMENTE TORRES**, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.864.811 de Buga valle y con Tarjeta profesional de Abogada No 44.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en el asunto de la referencia y por consiguiente represente en el mismo los intereses de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, se notifique, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, formule excepciones, participe en el proceso y defienda los derechos de la compañía.

La Dra. **DIANA SANCLEMENTE TORRES** está expresamente facultada para representar a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** lo cual incluye las facultades especiales de recibir, desistir, transigir y **CONCILIAR**. Sírvese reconocerle personería en los términos del presente poder.

El buzón de notificaciones judiciales de la compañía es:
notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

El correo electrónico de nuestra apoderada es: **dsancle@emcali.net.co** y **sjuridicosas@hotmail.com**

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA
C.C. 1.151.935.338 de Cali
Representante Legal Judicial

Acepto,

DIANA SANCLEMENTE TORRES
C.C. 38.864.811 de Buga valle
T.P. 44.379 del C.S. de la J.

